



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

TELEGRAFOS NACIONALES
OFICINA EN
TEPATITLÁN, JAL.



Núm. ⁸¹ De Guadalajara Jal el 5 de diciembre de 1929

Recibido en Tepatitlán, Jal

Vía 375 v of

H. D.	H. R.	T. <u>LM</u>
<u>14.34</u>	<u>17.30</u>	<u>R</u>

Sr. Presidente Municipal.

Tepatitlán, Jal.

Secretaría de Gobernación en circular telegráfica ayer dice:
"Por acuerdo Señor Presidente República suplico a Ud. dic-
tar órdenes necesarias a efecto que próximo domingo 6 ac-
tual, once horas, promulguese por bando solemne, dentro juria
dicción esta entidad su cargo, siguiente decreto que declara
Presidente República Constitucionalmente electo, a C. Inge-
niero Pascual Ortiz Rubio." Al margen un sello que dice: Ofi-
der Ejecutivo Federal Estados Unidos Mexicanos. México a 14 de
de Gobernación. El C. Presidente Provisional de los Estados
Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirse el siguiente de-
creto: Emilio Portes Gil, Presidente Provisional de los Es-
tados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: que la Cáma-
ra de Diputados del H. Congreso de la Unión se ha servido
dirigirse el siguiente decreto: La Cámara de Diputados de
los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le
confiere la fracción I del artículo 74 de la Constitución
General de la República, decreta: Artículo 1º. Son válidas
las elecciones extraordinarias de Presidente de los Esta-
dos Unidos Mexicanos efectuadas el domingo diecisiete de
noviembre del año en curso. -- Artículo segundo, es Presiden-
te Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para el
periodo que comienza el cinco de febrero de mil novecien-
tos treinta y termina el treinta de noviembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro, por haber obtenido mayoría abso-
luta de votos, el Ciudadano Pascual Ortiz Rubio. Artículo 3º.
Quita.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.